RESOLUCIÓN Nº 54/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 34/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICO", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja N° 1

Asunción, 7 de noviembre de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 34/2011, "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Médicos, convocado por el Instituto Nacional del Cáncer según ID Nº 217.353.-

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 4 de noviembre, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, se procede a realizar la adjudicación de este segundo llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **MICRONAL S.R.L., ARGON S. R. L., SEMPRO S. A. y LA CASA DEL MEDICO S. A.** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa Nº 34/2011 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS, por un monto total de Gs.: 58.528.000.-** (Guaraníes: Cincuenta y ocho millones quinientos veinte y ocho mil), a las siguientes empresas:

RESOLUCIÓN Nº 54/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICO", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja Nº 2

LOTES ADJUDICADOS	RUC	EMPRESAS ADJUDICADAS	IMPORTES ADJUDICADOS Gs.
1 y 2	80005874-7	Micronal S. R. L.	13.376.000
3, 4 y 5	80004373-1	Argon S. R. L.	28.490.000
7 y 8	80006779-7	Sempro S. A	13.050.000
6	80011068-4	La Casa del Médico S. A.	3.612.000
TOTAL ADJUDICADO			58.528.000

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Dr. Héctor R. Dami Cañisa
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL